

MEMORANDO
No 002-CM-GADCG-2024

DE: Mgs. Carolina Elizabeth Calero Larrea,
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA

Msg. Marco Ayme
CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

Ing. Maurita Amangandi
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA

Ing. Diana Arregui
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA

PARA: Dr. Darwin Pomagualli
Director de Cultura

Cc: Dr. Inty Yumbay
Alcalde del cantón Guaranda

ASUNTO: Socialización de proyecto de carnaval 2024

FECHA: Guaranda, 5 de enero de 2024

En respuesta al Oficio No. 087 – CPECPG – GADCG de fecha 3 de enero de 2024, en donde se pone “a consideración la proforma presupuestaria del Carnaval de Guaranda 2024”:

1. Solicitamos por segunda ocasión, una reunión oficial con todos los concejales y el departamento de cultura, con la finalidad de solventar las múltiples dudas respecto al proyecto presentado.
2. En el proyecto se establece que **\$283.594,06** serán obtenidos de financiamiento externo. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento?. Solicitamos conocer los nombres de las empresas o instituciones que financiarán, los montos, y los documentos oficiales que respalden estos compromisos o apoyos. Pues de lo contrario, se están proponiendo actividades en base a supuestos.
3. En la página 2, se establece que el presupuesto interno es de **\$460.000**, sin embargo, en el presupuesto 2024, aprobamos un monto de **\$500.000**
4. De acuerdo al proyecto, se destinará **\$30.000** para la comparsa de instituciones, sin embargo, según la “Reforma a la ordenanza sustitutiva que regula la organización, administración, financiamiento y desarrollo de los eventos culturales y patrimoniales del carnaval de Guaranda, 2017”, el art. 31 fue derogado, dejando insubsistente el apoyo económico a planteles educativos de nivel básico y secundario. Solicitamos conocer de qué partida será solventado este compromiso.
5. Existen muchas inconsistencias numéricas entre las tablas de detalle de gastos y el componente 9.1 Financiamiento. Por ejemplo, se establece inicialmente que el monto a cubrir con financiamiento externo es de **\$283.594,06**, pero en otra página se establece que será de **\$243.594,06**, entre otras inconsistencias.
6. Solicitamos documentos oficiales que respalden la gestión municipal realizada como apoyo externo que será destinado a los premios para la reina de Guaranda, el taita

carnaval, y la ñusta, tal como se manifiesta en un video que circula en las redes sociales, recordarles que según la actual ordenanza, el GAD no puede entregar ni premios ni dinero proveniente de la partida presupuestaria aprobada para el carnaval.

7. Con el fin de conocer a detalle los eventos a realizarse solicitamos un desglose y especificaciones del mismo en vista que el proyecto presentado está detallado de manera general. Por ejemplo, en el componente "presentación artística y cultural (velada carnavalera, proclamación de taita carnaval y presentación oficial de candidatas a reinas", en la tabla No. 6 se detallan algunos rubros, sin embargo no se señala cuánto se pagará para cada rubro: presentación de artistas, personal técnico, etc. En ese sentido solicitamos estas especificaciones.
8. Solicitamos conocer ¿cuáles son los "2 reencuentros de guarandeños en otras provincias y el mundo"? y en qué provincias y en qué lugares del mundo se van a realizar? ¿Cuáles son los artistas, danzas, bandas, performances, grupos diversos: serenatas y versos (locales, nacionales e internacionales)?, así como también, ¿cuál es el monto destinado para sus respectivos honorarios.
9. Existe una inconsistencia en la página 2, pues en el cuadro del resumen de la propuesta financiera se menciona que el monto total de **743.594,06 incluye iva**, cuando en el punto 2.4 en el párrafo 2, se señala que este evento **no grava IVA** por considerarse un evento de servicios artísticos y culturales de acuerdo a la normativa legal, **decreto ejecutivo No. 829**.
10. Solicitamos una justificación de por qué las parroquias rurales no están siendo incluidas ni en el proyecto ni la programación, si en relación al presupuesto del año anterior 2023, para este año hemos incrementado el presupuesto para carnaval de **\$479.000 a \$500.000**, tomando en cuenta que anteriormente si se les apoyaba.
11. Observamos que el carnaval 2024 no será nada innovador, reproduciendo lo que otras administraciones han venido realizado, a pesar de existir varias otras propuestas culturales provenientes tanto de la ciudadanía y de parte de los concejales. Además, consideramos importante reconsiderar el monto de **\$193.356,24** que será gastado en una sola noche, correspondiente a la elección de la reina.

Atentamente,

Mgs: Carolina Elizabeth Calero Larrea,
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA

Msg. Marco Ayme
CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

Ing. Maucita Amangandi
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA

Ing. Diana Arregui
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA

GUARANDA
RECEPCION

FECHA: 08/01/2024

N TRAMITE: 04522

PA: 141596

ALCALDÍA MUNICIPAL
SERVICIO AL CIUDADANO
CANTON GUARANDA
CALLE COMUNITARIO Y GEST SOCIAL
RECIBIDO

HORA: 15h17 08 ENE 2024

FIRMA